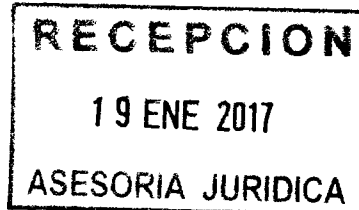


REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DE 02



APRUEBA MODIFICACION DEL PLAZO
Y PARTIDAS DEL PRESUPUESTO
APROBADO POR D.E. N° 3527.

VALLENAR, 13 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0174

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 3527 de fecha 25 de Octubre del 2016, que aprueba los antecedentes Técnicos y Administrativos y designa Administración Directa del proyecto, " **Construcción Tercera Batería de 48 Nichos, Cementerio Municipal** ".
- El presupuesto de fecha 20 de Diciembre del 2016, de la D.O.M.
- Memo N° 210 de fecha 21 de Diciembre del 2016, de la D.O.M.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 39 de fecha 10 de Enero del 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas-
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1° **APRUEBESE**, el Aumento en las partidas del Presupuesto de fecha 12 de Octubre del 2016, del proyecto que se ejecuta por el sistema de Administración Directa " **Construcción Tercera Batería de 48 Nichos, Cementerio Municipal** ".

- 2º El Aumento en las partidas asciende a la suma de \$ 413.871, lo que altera el monto original del proyecto, el nuevo monto de éste asciende a la suma de \$ 18.260.196.-
- 3º Producto de la modificación de partidas del presupuesto del proyecto, el plazo de la obra se modifica, quedando como nueva fecha de término el día 30 de Enero del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JORGE W. VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA



DISTRIBUCION:

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Dirección Asesoría Jurídica ✓
- Arch. Of. de Partes

JWVR/NFR/MMY/GGC/VCA/vca.